

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEM/REC/05/2023

Asunto: Cédula de notificación por estrados de la conclusión del plazo de **cuarenta y ocho horas**, del escrito que contiene el juicio electoral reencauzado a **recurso de reconsideración**, presentado ante este organismo público local, el día catorce de julio de dos mil veintitrés, signed por el Partido Revolucionario Institucional, por conducto de su representante ante el Consejo Estatal Electoral de este órgano electoral local, la ciudadana María del Rocío Carrillo Pérez, en contra del "acuerdo IMPEPAC/CEE/125/2023".

En Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas con cero minutos del día dieciocho de julio del año dos mil veintitrés, el suscrito **M. en D. Víctor Antonio Maruri Alquisira**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos del acuerdo IMPEPAC/CEE/146/2022 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, 327 y 353 párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

HAGO CONSTAR-----

Que en este acto, ha concluido el término de **cuarenta y ocho horas**, para la publicación del escrito que contiene el juicio electoral reencauzado a **recurso de reconsideración**, signed por el Partido Revolucionario Institucional, por conducto de su representante ante el Consejo Estatal Electoral de este órgano electoral local, la ciudadana María del Rocío Carrillo Pérez, en contra del "acuerdo **IMPEPAC/CEE/125/2023**".-----

Así mismo se hace constar que el plazo de **cuarenta y ocho horas**, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las trece horas del catorce de julio del año dos mil veintitrés, y concluyó a las trece horas del día dieciocho del mismo mes y año, **asimismo, se hace constar que no fue recibido escrito de tercero interesado**, por lo que con ello se da el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.---

ATENTAMENTE

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Autorizó	Lic. Enrique Díaz Suástegui
Revisó	Lic. Edith Uriostegui Jiménez
Elaboró	Mtra. Cynthia Reyes López